

AUTORIZA COMPRA DE BIENES O SERVICIOS QUE INDICA.

R. A. EXENTA N° 2554 /

SANTIAGO, 19 OCT. 2012

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.886; en el artículo 53 del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; en la Ley N° 20.557; en la Resolución Administrativa Exenta N° 3013 de 2011, de esta Subsecretaría, y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, la presente compra está exceptuada de realizarse a través del sistema de información de compras y contratación de la Administración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 53, letra a) del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, dado el monto de la misma.

RESUELVO:

ARTÍCULO 1°: Adjudíquese la presente adquisición en forma directa al proveedor que se individualiza a continuación:


PROVEEDOR:	Banquetes Liliانا Becker Limitada	N° TELÉFONO:	7177202
R.U.T.:	76.108.281-7	N° FAX:	
DIRECCIÓN:	Norte 0395		
COMUNA:	Recoleta	CIUDAD:	Santiago
CDP N°	2050		
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL NETO
36	Servicio de coffe break a realizarse en las dependencias de la Subsecretaría, para la reunión de difusión de la Ley de I+D, a efectuarse el día 23 de octubre.	2.750	99.000
TOTAL NETO			99.000
TOTAL RETENCIONES			0
IMPUESTO 19%			18.810
TOTAL			117.810

El monto indicado deberá ser pagado a la empresa citada una vez que se hayan recepcionado conforme los bienes y/o servicios adjudicados.

ARTÍCULO 2°: Impútese el gasto que irrogue la presente contratación al programa 07, subtítulo 22, ítem 08 y asignación 999 del presupuesto de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño para el año 2012

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y NOTIFIQUESE

POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO


PAMELA DINAMARCA PALMA
ENCARGADA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y
EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

